



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2010

Res. H N° 2178 - 10

Expte. N° 5.203/10

**VISTO:**

La circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante la Resolución H N° 1590/10 se autoriza la realización del Simposio: "LETRAS SE PIENSA A SI MISMA", actividad autofinanciada de la Escuela de Letras de esta Facultad;

QUE la docente responsable de la rendición de cuentas de la actividad mencionada, Prof. Patricia BUSTAMANTE, presenta comprobantes de gastos debidamente conformados, los cuales reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente;

QUE en conformidad con la Circular 51-DGA-00 corresponde aprobar los gastos generados por la realización del mencionado Encuentro;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

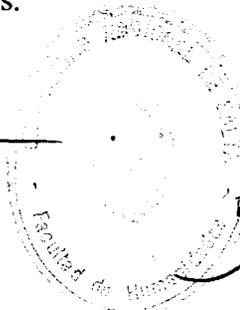
**ARTICULO 1°.- APROBAR** gastos hasta la suma total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 2.280,00) inherentes a la realización del Simposio: "LETRAS SE PIENSA A SI MISMA".

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, FF 12-Recursos Propios e internamente a la mencionada actividad autofinanciada.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la Prof. Patricia Bustamante, comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, Departamento de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Oficina Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

ath/FAT

Mg. MARCELO D. MARCONI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Exp. FLOR de MARIA del V. RIVERO  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UN Sa